



Años; y el Ayuntamiento enterado acordó:
 Infamarle con tanto creíblemente que D. Juan Ber-
 mudez y Sanchez, ha observado en toda época su conducta
 moral y política mas recomendable y digna de aprecio;
 Asi como tambien que con todo celo y esmerada eficacia
 no menos que con disposicion y acierto desempeña el ma-
 gisterio de instruccion primaria gratuita en esta Ciudad,
 dando los resultados que son conquisitas a su buen me-
 todo & empeno. Para que asi lo pueda acreditar
 estampar a continuacion a su instancia este acuerdo,
 y entreguele original para sus usos

Cuentas delposito
 & Labradores de
 1847.

Se vio la cuenta vendida por D. Bernardo Sastre
 Socer, depositario delposito & Labradores de esta
 Ciudad, correspondiente al año proximo pasado
 ochocientos cuarenta y nueve; y el Ayuntamiento
 enterado acordó: Dar comision para su revision
 e informe a los Regidores D. Juan Antonio del
 Vilher y D. Rafael Izquierdo

Informe en la solici-
 tud de Proximundo
 Pizar. Contrib.

Se vio el informe emitido por el Sr. Paredes
 a la Junta municipal & Ayuntamiento a la Contribu-
 cion el presente año, a virtud de acuerdo de
 cinco al proximo pasado en la instancia de
 Proximundo Pizar, el cual es del tenor sig^{te}
 "Vista por esta Junta la solicitud anterior

